

ELECCIONES GENERALES 2026

Excusa, Justificación y Dispensa

¿Cuál corresponde y cómo tramitarla?

Tras la publicación de la lista definitiva de Miembros de Mesa, es importante conocer los pasos a seguir si existe un impedimento legal, de salud o de fuerza mayor para cumplir con esta obligación o para sufragar.

 Todos los trámites son estrictamente virtuales

Se realizan directamente ante la ONPE o el JNE, según corresponda.

 El Consulado General del Perú en Bruselas brinda únicamente orientación.
No recibe ni tramita solicitudes de manera presencial.

1. EXCUSA

(Antes de la elección – ONPE)

Aplica si fuiste designado Miembro de Mesa (titular o suplente) y cuentas con un motivo legal que te impide ejercer dicha función.

 Plazo

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación definitiva de la lista.

 Causales

- Ser mayor de 65 años
- Embarazo
- Lactancia (hijos hasta 2 años)
- Enfermedad grave
- Ser candidato/a

 Trámite

Mesa de Partes Virtual de la ONPE

 Costo

S/ 15.80 – Código 03836 (Págalo.pe)

2. JUSTIFICACIÓN

(Inasistencia como Miembro de Mesa – JNE)

Se solicita cuando no se pudo asistir el día de la elección por un motivo de fuerza mayor, ocurrido de manera imprevista y debidamente acreditado.



Plazo
Desde el día siguiente de la elección.



- Causales (entre otras)**
- Enfermedad acreditada
 - Fallecimiento de familiar directo



Trámite
Portal de Dispensa Virtual del JNE (opción *Justificación*)



Costo
S/ 25.90 – Código 01466 (Págalo.pe)

3. DISPENSA

(Por no haber votado – JNE)

Permite evitar la multa electoral por no haber sufragado.



¿Quiénes deben realizar este trámite?



- Nota importante**
- Si tu DNI tiene domicilio en el extranjero, el voto es facultativo, por lo que no necesitas tramitar dispensa si no votas.
 - No obstante, si fuiste designado Miembro de Mesa, la asistencia es obligatoria, incluso residiendo en el exterior.



- Causales**
- Motivos de salud
 - Pérdida del DNI el día de la elección
 - Viajes por estudios o salud



Portal de Dispensa Virtual del JNE



Costo
S/ 25.90 – Código 01466 (Págalo.pe)

ENLACES DE INTERÉS

- Consulta de Miembro de Mesa:
<https://consultaelectoral.onpe.gob.pe/>

- Pago de tasas:

<https://pagalo.pe/>

- Portal de trámites del JNE:

<https://dispensavirtual.jne.gob.pe/>

- Consulta de multas electorales:

<https://multas.jne.gob.pe/>

 **RECUERDA**

Contar con multas electorales pendientes puede impedir la realización de trámites notariales, consulares o la renovación del pasaporte.

 **CONSULTAS**

 info@consuladodelperu.be

¡Infórmate, cumple con tus deberes cívicos y mantén tu historial electoral al día!

Consulado General del Perú en Bruselas PE